ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA" CONSTRUCTORA INDECO SA.A CONSINDECOSA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2013.

En la ciudad de Portoviejo, a las 15h00 del 21 de Marzo del 2013. En las oficinas de la compañía ubicados La Ciudad de Portoviejo, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía , Sra. Carmen Amarilis Demera Zambrano, Presidente de la empresa y por tanto de la junta, Sr. Daniel Vinicio Javier Parraga Rivadeneira, Gerente General y como tal el secretario de la junta, (accionista), quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, resuelven constituirse en la Junta General Universal de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

La Presidencia, una vez constatado el quórum por el Secretario, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo238 de la Ley de Compañías, luego de lo cual paso a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Punto Único.- Aprobación de los Estados Financieros del año 2012, los mismos que fueron elaborados para la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Luego De Las Deliberaciones Respectivas La Junta General **RESUELVE**

Punto Único.- Aprobar Los Estados Financieros Elaborados según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 16h00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.

Presidente
Sra. Carmen
Demera Zabando

Gerente General
Sr. Daniel Parraga
-Rivadeneira

RAZON: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.